

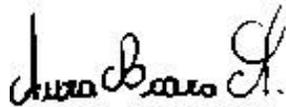
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

Hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) CORRO TRASLADO a las partes de la NULIDAD presentada por la parte demandada (FUREL S.A). (Art. 129 C. G. P.)

DEMANDANTES
2022-226 RAQUEL AGUDELO

DEMANDADOS.
COMCEL Y OTROS.



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria ad-hoc

Incidente de nulidad por INDEBIDA NOTIFICACIÓN- RAD 2022-00226.

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@ceviabogados.com.co>

Mié 15/02/2023 11:37 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Magdalena - Santa Marta <j02lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

INCIDENTE DE NULIDAD. COSMOCELL. 2022-226.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

E. S. D

Cordial Saludo

Referencia: Incidente de Nulidad por INDEBIDA NOTIFICACIÓN.**RADICADO:** 2022-00226-00.**DEMANDANTE:** Raquel Agudelo Cabrera**DEMANDADOS:** Cosmocell L.T.D.A., Comunicaciones Celular COMCEL S.A.

LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA, actuando en calidad de apoderado judicial del demandado **COSMOCELL L.T.D.A.** identificado con el Nit: 819005778-5, dentro del proceso de la referencia, me permito elevar ante el Despacho Judicial **INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, de conformidad con los motivos expuestos en el archivo adjunto a la presente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente

Luis Toribio Ceballos Acosta

Abogado de la parte demandada.

--

**Notificaciones Judiciales**

¡Siempre a su servicio!

Carrera 16 No 23 - 35 Los Alcázares
Santa Marta D.T.C.H
Tel. 4233624 Cel. 3155519997
www.ceviabogados.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la firma **Ceballos & Viveros Abogados S.A.S** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la firma, no necesariamente representan la opinión de la firma **Ceballos & Viveros Abogados S.A.S**.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E.S.M.**

REFERENCIA	INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN
RADICADO	2022-00226-01.
DEMANDANTE:	RAQUEL AGUDELO CABRERA
DEMANDADOS	COSMOCELL L.T.D.A. Y COMUNICACIONES CELULAR COMCEL S.A.

LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA, persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.455.239 de Santa Marta – Magdalena y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 281733 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del demandado **COSMOCELL L.T.D.A.** identificado con el Nit: 819005778-5, representado legalmente por la señora **MARÍA DOLORES SERRADEL AGUILAR**, dentro del proceso de la referencia, me permito elevar ante el Despacho Judicial **INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, por los motivos que me permitiré manifestar a continuación:

I. HECHOS

1. La señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA** a través de su apoderado judicial, el **Dr. HÉCTOR JOSÉ LOBATO GARCÍA** interpuso demanda ordinaria laboral en contra de mi representada **COSMOCELL L.T.D.A. y COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.**, bajo el radicado No. 2022-226.
1. Ahora bien, el día veintisiete (27) de enero de 2023, mi representada recibió derecho de petición por parte de **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.**, requiriendo una serie de documentos, con el fin de aportarlos al proceso que se cursa en contra de mi mandante, tales como:
 - Contrato suscrito con la señora RAQUEL AGUDELO CABRERA.
 - Carta de terminación del contrato de la señora RAQUEL AGUDELO CABRERA.
 - Copia de la totalidad de los pagos efectuados a la señora RAQUEL AGUDELO CABRERA.

2. La empresa **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.**, solicitó dichos documentos teniendo en cuenta que, **EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**, por medio del auto interlocutorio de fecha treinta (30) de noviembre del 2022, admitió la demanda interpuesta por la señora RAQUEL AGUDELO CABRERA y ordenó lo siguiente:

“correr traslado de la demanda al representante legal de COSMOCELL LTDA, –Dra. MARÍA DOLORES SERRADEL AGUILAR, y a COMUNICACIONES CELULAR COMCEL S.A. “COMCEL S.A.” - Dr. MARIA HILDA PARDO HASCHE o quién haga sus veces al momento de notificación de esta, haciéndosele entrega de una copia de la demanda, para que la conteste dentro del término de diez (10) días.”

3. La situación señalada anteriormente era desconocida para mi representada, pues a la fecha del presente incidente, no se ha recibido escrito de la demanda, ni copia del auto admisorio de la demanda, conforme lo estipula el art. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022.
4. Por lo anterior, es claro que el traslado no ha surtido efectos, por cuanto, al correo inscrito en el certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad COSMOCELL L.T.D.A.: “cosmocel3@hotmail.com”, no se ha recibió en primer lugar la demanda y sus anexos, como tampoco el auto admisorio de la misma.
5. En consecuencia, se pone de presente el acápite de notificaciones judiciales del **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE COSMOCELL L.T.D.A.:**

GRUPO NITIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 29 NO. 13-73 BARRIO BAVARIA
BARRIO : BAVARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4308983
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205653815
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3205653816
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cosmocel3@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 29 NO. 13-73 BARRIO BAVARIA
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 4308983
TELÉFONO 2 : 3205653815
TELÉFONO 3 : 3205653816
CORREO ELECTRÓNICO : cosmocel3@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cosmocel3@hotmail.com

6. En ese orden, al no tener acceso al proceso no es posible señalarle a su despacho que correo allegó la parte demandante como canal de notificaciones judiciales de **COSMOCELL L.T.D.A.**
 7. Téngase en cuenta señor Juez que, en vista de la **INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, se generó una vulneración al derecho de contradicción, derecho al debido proceso y el derecho de publicidad de mi representada.
 8. Ahora bien, al demandante no cumplir con su carga procesal de hacer el envío previo de la demanda y al no correrse traslado del auto admisorio emitido por su despacho al correo que se evidencia en el certificado de existencia y representación allegado a la presente, no hemos tenido la oportunidad de estructurar una defensa técnica en condiciones de igualdad de los demás demandados.
- ✓ Con base en los hechos anteriormente planteados, solicito de manera respetuosa a su despacho lo siguiente:

II. PETICIONES

1. Que se **DECLARE** por parte del Despacho judicial, la nulidad de lo actuado dentro del proceso identificado con radicado No. 2022-00226, y, en su lugar, se proceda a notificar personalmente a mi representada **COSMOCELL L.T.D.A.**, conforme lo ordena el inciso primero del art. 8° de la Ley 2213 de 2022.

III. ANEXOS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de COSMOCELL L.T.D.A.
3. Derecho de petición por parte de COMCEL S.A.

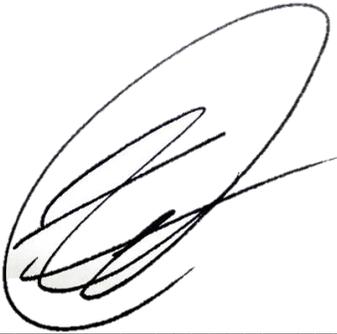
VI. DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Declaro bajo la gravedad de juramento conforme lo establece la Ley 2213 de 2022 que, COSMOCELL identificada con NIT número 819005778-5, **NO** fue notificada del proceso 2022-00226, desconociendo totalmente el proceso que cursa en su contra, vulnerándose el derecho a estructurar una defensa técnica en condiciones de igualdad de los demás demandados.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones personales en la Carrera 16 # 23 - 35, Oficina Ceballos & Viveros Abogados de la ciudad de Santa Marta, teléfono 4233624, celular 3155519997, correo electrónico notificacionesjudiciales@ceviabogados.com.co

De usted,



LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA
C.C. N°. 84.455.239 de Santa Marta
T.P. 281733 del C.S. de la J.



CEBALLOS & VIVEROS
ABOGADOS / CONSULTORES

Ceballos & Viveros Abogados S.A.S.

Nit. 901105271-1

Señores

Juzgado Segundo (2°) Laboral de Circuito de Santa Marta.

Dirección Electrónica: j02lcmsta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de Poder.

Proceso: Ordinario Laboral.

Demandante: Raque Agudelo Cabrera.

Demandados: Cosmocell LTDA. – Comunicaciones Celular Comcel S.A.

Radicación: 47.001.31.05.002.2022.00226.00.

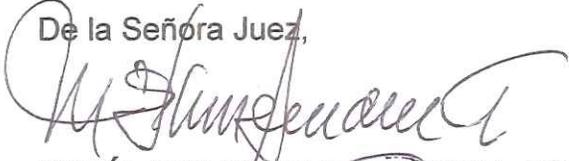
MARÍA DOLORES SERRADELL AGUILAR, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.541.445 de Santa Marta, en mi calidad de Representante Legal de **COSMOCELL LTDA.**, persona jurídica con NIT 819005778-5, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, que se adjunta, por medio del presente escrito comedidamente manifiesto a usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA**, persona mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía No 84.455.239 de Santa Marta y portador de la tarjeta profesional No. 281.733 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, quien cuenta con el correo electrónico luisceballosacosta@hotmail.com y notificacionesjudiciales@ceviabogados.com.co, para que en nombre y representación de **COSMOCELL LTDA.**, se notifique, conteste la demanda, constituir litis consorcios, denuncie pleito, llame en garantía, interponga los recursos de Ley y adelante hasta su terminación del proceso de la referencia y, en general para que realice todas las diligencias pertinentes para la defensa de los derechos e intereses de la empresa.

Mi apoderado queda facultado de conformidad con el Artículo 77 del Código General del Proceso, para conciliar, transigir, recibir, desistir, renunciar, sustituir, presentar excepciones, objetar, y en general realizar todo lo relacionado con la defensa de los intereses de la empresa que represento legalmente.

Este poder se expide de acuerdo con el Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, sírvase reconocerle personería para actuar en los términos del poder conferido.

De la Señora Juez,


MARÍA DOLORES SERRADELL AGUILAR
C.C. No. 36.541.445 de Santa Marta.

Acepto,


LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA
C.C. 84.455.239 de Santa Marta
T.P. 281733 del C.S.J.


NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Santa Marta, 2023-02-14 16:41:59 Cod: 8572-fff82168
El anterior escrito fue presentado personalmente por:
SERRADELL AGUILAR MARIA DOLORES
Identificado con C.C. 36541445
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto.
Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento
gddrt


Firma compareciente
ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑA
NOTARIO DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA





**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COSMOCELL LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 10:40:44 **** Recibo No. S000941828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230213-0038
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uB36wyS43W

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COSMOCELL LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819005778-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 76018
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 793,242,286.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 29 NO. 13-73 BARRIO BAVARIA
BARRIO : BAVARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4308983
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205653815
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3205653816
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cosmocel3@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 29 NO. 13-73 BARRIO BAVARIA
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 4308983
TELÉFONO 2 : 3205653815
TELÉFONO 3 : 3205653816
CORREO ELECTRÓNICO : cosmocel3@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cosmocel3@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : S9512 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 584 DEL 11 DE MARZO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COSMOCELL LTDA.



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COSMOCELL LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 10:40:44 **** Recibo No. S000941828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230213-0038

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUENVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uB36wyS43W

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2527	20031020	NOTARIA SEGUNDA	SANTA MARTA RM09-16119	20040209
EP-1603	20060710	NOTARIA SEGUNDA	SANTA MARTA RM09-19324	20060719
EP-1	20080102	NOTARIA TERCERA	SANTA MARTA RM09-21474	20080114
EP-374	20110204	NOTARIA TERCERA	SANTA MARTA RM09-27858	20110210

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE MARZO DE 2033

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA DISTRIBUCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION Y DE TELEFONIA CELULAR, EN TODOS SUS RAMOS IMPORTADOS Y NACIONALES, ESPECIALMENTE. LA VENTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE EQUIPO Y RADIO COMUNICACIONES Y DE TELEFONIA, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON ESTE. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) SUSCRIBIR CONTRATOS Y/ O CONVENIOS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS IMPORTADOS Y NACIONALES E INVERTIR EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS O QUE SE CONSTITUYAN CON EL MISMO FIN. B) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. C) EN GENERAL HACER TODAS LAS OPERACIONES, EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, ADECUADOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO O LOGRO DE LOS FINES SOCIALES O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL 2) RECIBIR Y ENTREGAR MERCANCIAS EN CONSIGNACIONES. 3) APORTAR DINERO EN LAS CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES SOCIALES E INVERTIR EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS O QUE SE CONSTITUYAN CON EL MISMO FIN. PARAGRAFO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, PERMUTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR EN PRESTAMO DINERO A INTERES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS O PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, LIBRAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PAGAR, COBRAR O NEGOCIAR TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS, ENSENAS Y PRIVILEGIOS EN LAS ACTIVIDADES MERCANTILES, Y EN GENERAL, ADELANTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE RELACIONE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	80.000.000,00	80.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
GONZALEZ SERRADELL ANA ELENA	CC-1,082,862,691	10000	\$10.000.000,00
SERRADEL CASTAÑON MONICA	CC-57,437,947	70000	\$70.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COSMOCELL LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 10:40:44 **** Recibo No. S000941828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230213-0038

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uB36wyS43W

GERENTE

SERRADELL AGUILAR MARIA DOLORES

CC 36,541,445

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	SERRADEL CASTAÑON MONICA	CC 57,437,947

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EN ESPECIAL EL GERENTE, TENDRA LAS FUNCIONES: A) USAR EL NOMBRE DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPANIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA DE SOCIOS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS Y LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS PACTA. G) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 1. MANEJO EN CONTRATOS O TRANSACCIONES COMERCIALES HASTA POR \$200.000.000.OO 2.- APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS (CORRIENTES Y DE AHORROS). 3.- CONVENIOS DE PAGO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 4.- SOLICITUD Y FIRMA DE CREDITOS BANCARIOS .- 5.- COMRAVENTA DE BONOS Y ACCIONES .- POR TANTO PODRA ADQUIRIR, PERMUTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS O PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, LIBRAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PAGAR, COBRAR O NEGOCIAR TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS, ENSEÑAS Y PRIVILEGIOS EN LAS ACTIVIDADES MERCANTILES, Y EN GENERAL, ADELANTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE RELACIONE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COSMOCELL OCEAN MALL_**

MATRICULA : 109302

FECHA DE MATRICULA : 20080331

FECHA DE RENOVACION : 20210311

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 29 NO. 15-100 CENTRO COMERCIAL OCEAN MALL LOCAL 84

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA

TELEFONO 1 : 4308983

TELEFONO 3 : 4308983

CORREO ELECTRONICO : cosmocel3@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9512 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 64,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CVS COSMOCELL SANTA MARTA AVENIDA DEL RIO**

MATRICULA : 239953

FECHA DE MATRICULA : 20210311

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CALLE 29 N 13-73 BAVARIA

MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA

TELEFONO 1 : 3205653815



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COSMOCELL LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 10:40:45 **** Recibo No. S000941828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230213-0038
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uB36wyS43W

TELEFONO 2 : 3205653816

CORREO ELECTRONICO : cosmocel3@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

OTRAS ACTIVIDADES : S9512 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,050,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CVS COSMOCELL LTDA SANTA ANA

MATRICULA : 239954

FECHA DE MATRICULA : 20210311

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CALLE 8 N 12-15 BARRIO MIRAMAR

MUNICIPIO : 47707 - SANTA ANA

TELEFONO 1 : 3205653815

TELEFONO 2 : 3205653816

CORREO ELECTRONICO : cosmocel3@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

OTRAS ACTIVIDADES : S9512 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,050,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COSMOCELL LTDA

MATRICULA : 76019

FECHA DE MATRICULA : 20030312

FECHA DE RENOVACION : 20210311

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CLL 6 NO 7A 69 LC 3C CENTRO

MUNICIPIO : 47288 - FUNDACION

TELEFONO 1 : 4308983

TELEFONO 3 : 3205653816

CORREO ELECTRONICO : cosmocel3@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9512 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 12,050,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$801,943,784

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COSMOCELL LTDA**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 10:40:46 **** Recibo No. S000941828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230213-0038

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uB36wyS43W

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1632> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uB36wyS43W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Señores

COSMOCELL LTDA.

Cosmocel3@hotmail.com

Ciudad.

Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **RAQUEL AGUDELO CABRERA** contra **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. Y OTRO.**

Rad. No. 2022-226

JUAN PABLO LÓPEZ MORENO, mayor de edad, abogado titulado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de **COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL S.A.**, conforme al poder que allego con el presente escrito, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, solícito a Ustedes la siguiente documentación:

1. Contrato suscrito con la señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA.**
2. Carta de terminación del contrato de la señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA.**
3. Copia de la totalidad de los pagos efectuados a la señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA.**

La solicitud antes indicada se sustenta en los siguientes hechos:

1. En el Juzgado Segundo Laboral de Santa Marta se adelanta un Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA** contra **COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL S.A.** bajo el radicado No. 2022 - 00226.
2. Revisada la demanda instaurada por la señora **RAQUEL AGUDELO CABRERA**, se evidencia que la actora sostuvo un vínculo contractual con **COSMOCELL LTDA.**, en el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2007 hasta el 30 de marzo de 2021, sin embargo, la actora pretende se declare contrato realidad con **COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL S.A.**
3. De conformidad con lo anterior, es necesario que la sociedad **COSMOCELL LTDA.**, nos remita todos los documentos sobre la relación sostenida con la señora **RAQUEL**



AGUDELO CABRERA, con el fin, de que se acredite su vinculación contractual y los pagos realizados.

PRUEBAS

1. Poder.
2. Certificado de existencia y representación judicial de **COMCEL S.A.**
3. Auto admisorio de fecha 30 de noviembre de 2022.

NOTIFICACIONES

En mi oficina de abogado situada en la calle 70 No. 7- 30 piso 6 de Bogotá D.C. y en el correo electrónico abogados@lopezasociados.net

Atentamente,

JUAN PABLO LÓPEZ MORENO

C.C. No. 80.418.542 de Usaquén
T.P. No. 81.917 del C. S. de la J.
MTGS/MACL